



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	241

SEGUNDA PARTE

**4 de Diciembre de 2023
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO CGIEEG/094/2023, mediante el cual se emite la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación de la gubernatura, diputaciones al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y de los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato..... **4**

ACUERDO CGIEEG/095/2023 mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024..... **14**

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo 402, mediante el cual se dona un vehículo en favor de la institución de beneficencia denominada "Patronato Pro-Invidentes y Débiles Visuales, A.C.", ubicada en el Municipio de Irapuato, perteneciente a esta Entidad Federativa..... **28**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO que emite el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato mediante el cual se determina el Sistema de Guardias correspondiente al segundo periodo vacacional institucional..... **31**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO mediante el cual se expiden los costos vigentes del Bachillerato, Universidad y Extensión Universitaria para el año 2024 del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato..... **32**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles en que se suspenderán plazos y términos ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, con motivo al segundo periodo vacacional durante el año 2023..... **36**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – APASEO EL GRANDE, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos 2023 y Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos 2023 y la Segunda Modificación a la Plantilla de Sueldos 2023 del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato..... **38**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – DOCTOR MORA, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato..... 40

PRESIDENCIA MUNICIPAL – LEÓN, GTO.

NOVENA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 en el mes de octubre, del Municipio de León, Guanajuato..... 42

ACUERDO del Ayuntamiento mediante el cual se autoriza la desafectación del dominio público y la transmisión de la propiedad a título gratuito a favor del Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI) del bien inmueble que se desprende del inmueble identificado como división 07 ubicada en el predio de “San José del Potrero”, del Municipio de León, Guanajuato..... 68

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SALAMANCA, GTO.

SÉPTIMA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023..... 70

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento mediante el cual se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 y la Primera Modificación de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato..... 79

PRESIDENCIA MUNICIPAL – TARANDACUAO, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Ingresos por actividades no propias de funciones de derecho público que percibirá la Hacienda Municipal de Tarandacuaao, Guanajuato, en el Ejercicio Fiscal 2024..... 82

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUGÉSIMO TERCER DISTRITO
CELAYA, GTO.**

EDICTO A VERONICA AQUINO REYES..... 92

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Mtro. Alberto de la Luz Socorro Diosdado, Director General del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 13, fracción III y 25, fracción I, inciso B, 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19 Fracción XX del Decreto Gubernativo Número 34, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 25 de junio de 2001, Número 50 B; y 10 del Reglamento Interior del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDOS

El SABES al ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, y conforme a su decreto de Reestructura que lo rige actualmente, siendo el Decreto Gubernativo número 34, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 25 de junio de 2001, Número 50 B, en su artículo 5 fracciones V y VI se establecen las formas en que se considerará constituido su patrimonio, en este sentido los costos de los trámites y servicios que en materia educativa ofrece este organismo encuentran su fundamento en lo establecido en el artículo 19 fracción XX del ya mencionado decreto gubernativo.

Es así que conforme al objeto del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato, el cual es impartir educación en el nivel medio superior, apoyándose en tecnologías de la información y la comunicación y conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que formen y capaciten para el trabajo; impartir educación en el nivel superior con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, procurando diversificar la oferta y elevar la calidad educativa; impartir programas de extensión universitaria que coadyuven al desarrollo social y económico de las comunidades; los servicios que ofrece el organismo son acordes a su objeto y facultades, siendo entre éstas la de establecer los costos de los mismos.

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de transparentar el actuar del organismo, es necesario dar a conocer los costos de los diversos trámites y servicios que el organismo ofrece para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE COSTOS VIGENTES DE BACHILLERATO, UNIVERSIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2024.

Artículo Único. Se expide costos vigentes de bachillerato, universidad, maestría y especialidad para el año 2024, para quedar en los siguientes términos:

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente acuerdo es de interés general, dirigido a quienes se interesan o tramitan alguno de los servicios que ofrece el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

Aplicabilidad

Artículo 2. Los costos descritos en el presente acuerdo, son de aplicabilidad en el ejercicio 2024, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Servicios Educativos de Bachillerato

Artículo 3. Los servicios educativos de bachillerato tendrán los siguientes costos:

CONCEPTO	COSTO
Inscripción/Reinscripción Bachillerato General y Bivalente por semestre	
Pago único	\$ 1,087.00
1er Parcialidad	\$ 672.00
2da Parcialidad	\$ 415.00
Inscripción/Reinscripción Bachillerato Ceresos por semestre	
Pago único	\$ 216.00
1er Parcialidad	\$ 136.00
2da Parcialidad	\$ 80.00
Inscripción/Reinscripción Bachillerato Mixto por cuatrimestre	\$ 524.00
Reposición de Credencial	\$ 64.00
Materia de Apoyo Media Superior	\$ 78.00
Examen Extraordinario	\$ 66.00
Constancia de Estudios	\$ 68.00
Expedición de Ficha	\$ 255.00
Expedición de Título de Bachillerato Bivalente	\$ 761.00

Servicios Educativos de Universidad

Artículo 4. Los servicios educativos de universidad tendrán los siguientes costos:

CONCEPTO	COSTO
Expedición de ficha	\$ 199.00
Evaluación Diagnóstica	\$ 368.00
Curso Propedéutico	\$ 321.00
Reposición de Credencial	\$ 73.00
Biblioteca Digital	\$ 178.00
Expedición de Título de Licenciatura	\$ 761.00
Expedición de Título de TSU	\$ 761.00
Inscripción/Reinscripción licenciatura cuatrimestral por materia	\$ 515.00
Inscripción/Reinscripción licenciatura semestral por materia	\$ 769.00
Inscripción/Reinscripción TSU cuatrimestral por materia	\$ 262.00
Inscripción/Reinscripción licenciatura cuatrimestral por materia de CERESOS	\$ 103.00
Evaluación Sumaria Licenciatura cuatrimestral	\$ 515.00
Evaluación Sumaria Licenciatura CERESOS cuatrimestral	\$ 103.00
Carta Pasante	\$ 178.00
Constancia de Estudios	\$ 84.00
Examen Extraordinario	\$ 119.00
Expedición de Título de Maestría	\$ 761.00

Servicios de Extensión Universitaria

Artículo 5. Los servicios de extensión universitaria tendrán los siguientes costos:

Curso por rango de horas	Costo
De 1 a 20	\$ 300.00
De 21 a 40	\$ 600.00
De 41 a 60	\$ 900.00
De 61 a 80	\$ 1,200.00
De 81 a 100	\$ 1,500.00

TRANSITORIOS

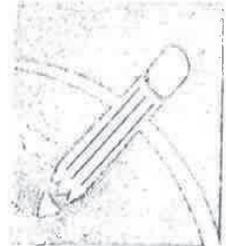
Artículo Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del 01 de enero del año 2024 y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Se expide el presente Acuerdo en la ciudad de León, Guanajuato, al 01 día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Mtro. Alberto de la Luz Socorro Diosdado
Director General

Sistema Avanzado de Bachillerato y
Educación Superior en el Estado de Guanajuato



DIRECCION GENERAL

SABES